

MADRID: Un mes.....	Fr. 6
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.....	24
Por correspondencia ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO-RICO: Semestre.....	80

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey 4, bajo, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
 CUBA.—Havana: Agente general.—Sres. Pego y G.
 FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girardier.
 PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL NOVIO QUE ENTRA POR LA PUERTA Y EL QUE ENTRA POR EL BALCON.

(Continuación.)

Después de haber dirigido á cada una de las damas un saludo amistoso y una frase galante, excepción hecha de Luz, á la que siempre trataba Pelayo con respetuosa, aunque fina política, usando de la confianza que tenía en aquella casa, fué á sentarse decididamente al lado de Dulce, que estaba del todo retirada del pequeño círculo formado por las demás mujeres.

—¿Qué tiene de bueno ese álbum? la preguntó al sentarse á su lado.

—No sé, contestó ella; acabo de abrirlo.

—¿Quiere usted que lo inspeccionemos juntos?

—No tengo inconveniente.

—¿Qué me va usted á decir entre tanto? preguntó Pelayo, volviendo lentamente las hojas del álbum y bajando algo la voz.

—Yo... nada, contestó Dulce ruborizándose levemente.

—¿Cómo! ¿No trae usted nada que contar de Valencia?

—Que á usted pueda interesarle, creo que no, Miróla tiernamente Pelayo, y con seductora sonrisa la dijo:

—Sus ojos me están diciendo, á pesar suyo, que no he estado tan apartado de su memoria como me quiere hacer creer.

—Yo no he querido decir eso, replicó con viveza Dulce, llena de turbación al sentir en los suyos fijos los amantes ojos de Pelayo.

Y después de un momento añadió, para desviar la conversación de tan peligroso terreno:

—¿No halla usted nada en el álbum digno de atención?

—Sí, contestó Pelayo fijando maquinalmente la vista en unos versos que creyó podía utilizar en provecho propio: he hallado una estrofa que deseo copie usted para mí.

—A ver, dijo Dulce adelantando su linda cabeza casi á nivel de la del joven, para alcanzar á leer los versos que él le indicaba, y que decían así:

«Desde la vez primera
 Que en los míos tus ojos se fijaron,
 Dueño de mi alma fuiste...
 Dime, si también tú en aquel momento
 El alma me rendiste.»

Estos versos, que no tenían más mérito que el que en aquel momento les daba el capricho de Pelayo, leyólos con finta emoción Dulce, que no se hubiera atrevido á asegurar no expresaban ellos la profunda impresión que Pinos-Puente había causado en su alma.

—¿Quiere usted que copie estos versos?

—Sí.

—Pero... ¿cómo?

Sacó Pelayo su tarjetero, y tomando de él una tarjeta y el lapicero, dijo:

—Aquí.

—¿Y si nos ven?

—Yo pondré el brazo delante.

Y al decir esto pasó sutilmente de sus manos á los de Dulce la tarjeta y el lapicero.

Volvió á leer ella los versos, y tomándoselos fácilmente de memoria, los trasladó con rapidez al reverso de la tarjeta, que devolvió á Pelayo.

—¡Gracias! dijo con dulzura éste, leyendo á su vez aquella pobre estrofa, trazada por tan lindas manos.

—¿Se está usted burlando de mí álbum, Pelayo? preguntó la señora de la casa.

—No, señora, todo lo contrario. Esta señorita y yo estamos tomando de memoria unos versos de mucho mérito que hemos hallado en él.

—¡Loco! ¡loco! le dijo la señora con amabilidad, y volviendo á proseguir su conversación con las otras.

—Ve ahí lo que no me gusta en usted, dijo con acento de reconvencción Dulce, en tanto que Pelayo guardaba cuidadosamente la tarjeta.

—¿El qué?

—Que se burle usted hasta de sí mismo.

—No, señora, yo sólo me burlo de los demás.

—¿Y de mí entre ellos? preguntó Dulce, dando sin querer á sus palabras una triste inflexión.

Bien sabe usted, Dulce, le contestó Pelayo con sincero acento, que ningún hombre se burla de la mujer á quien ama.

Bajo los ojos Dulce al oír estas palabras, las más explícitas que Pelayo le había dirigido, y nada contestó, temerosa de que su trémulo acento denunciara la emoción que la poseía.

Luz, que no encontraba gran atractivo en aquella reunión, se levantó para despedirse, imitándola otras dos señoras, y Pelayo, tomando galantemente un ligero abrigo que estaba sobre el respaldo de la silla que ocupaba Dulce, se lo presentó, preguntándole en voz baja:

—¿Han venido ustedes á pié?

—Sí, contestó ella.

—Voy á merecer el honor de acompañarla. Y despidiéndose de la señora de la casa, salieron todos reunidos.

Al llegar á la calle, tomó Dulce la acera delante de su hermana, que marchaba en medio de las otras dos señoras, y seguidas las tres de sus respectivos lacayos, y acercándose á ellas Pelayo, dijo á Luz:

—Condesa, ¿me permite usted acompañar á su hermana?

A Luz le desagradaban por más de un concepto las relaciones que se iban entablando entre Pinos-Puente y Dulce, pero en la imposibilidad de dar una negativa, tan ridícula como inconveniente, contentóse con inclinarse levemente la cabeza, acompañando este tácito consentimiento con una semi-sonrisa de aprobación.

Acercóse Pelayo á Dulce, y poniéndose á su lado y cogiendo blandamente la mano de la joven, la colocó sobre su brazo.

Dulce se había quitado los guantes para hojear el álbum, y Pelayo no los llevaba, sintiendo ella por primera vez estrechada su mano por otra que se tornaba ardiente, abrasadora, al apoderarse por completo de la suya. Aunque era casi dolorosa en fuerza de ser profunda la emoción que Pelayo hacia sentir á Dulce, no procuraba retirar su mano de la de él, porque conocía que le hubieran faltado las fuerzas. Y él, amparándose de esta debilidad, elevó hasta sus labios aquella diminuta y trémula mano, cuya sedosa piel abrasaron los ardientes y amantes labios de Pelayo.

La confusión y el rubor causaron á Dulce un vértigo y sintiéndola él vacilar, se detuvo para darle lugar á que se repusiera, y levantando la voz y volviendo la cabeza, dijo:

—Creo que nos hemos adelantado demasiado.

(Se continuará.)

UN LIBRO INTERESANTE.

El conocido industrial y economista de la escuela proteccionista D. José Ferrer y Vidal acaba de publicar un folleto con el título: *Consideraciones sobre la crisis europea.*

Con nuestra habitual franqueza debemos consignar, que todas sus páginas responden por completo al título: no se puede dar un estudio más concienzudo y que llene mejor el objeto que se propone el autor, cual es, destruir por completo las utopías del libre cambio, que á pesar de la experiencia, todavía rebullen y se agitan después de las lamentables consecuencias del ensayo de la funesta Ley arancelaria de 1869.

Parodiando al eminente industrial diremos que en las páginas de su opúsculo hace lo que en catalán llamamos *fer disapte* (limpieza general) de la peña y de los insectos ideológicos de la economía política que merman, pudren y carcomen la riqueza y el trabajo del país.

En primer lugar, procura demostrar la santificación del trabajo, y si bien podemos disentir en cuanto á la forma en que lo verifica estamos completamente acordes en el fondo, y creemos que en igual caso se hallarán todos los ciudadanos que aspiran á su subsistencia con el sudor de su ó mejor dicho, con su trabajo material ó intelectual.

Combate la utopía del cosmopolitismo tanto política como económicamente considerando, con datos tan convincentes, que difícilmente podrán ser rebatidos. Esto que es el bello ideal de la escuela bastiatista, que es el fundamento del *dejad hacer dejad* pensar de los oradores de la Bolsa de Madrid recibe un golpe mortal que difícilmente podrán pararlo aquellos más distinguidos economistas, que sin embargo cobran pingües sueldos del erario español. En este capítulo queda completamente demostrada la necesidad de las nacionalidades como un medio indispensable, dada la vida actual y la marcha progresiva de la sociedad.

Examinando la utilidad del comercio en sus diferentes fases, hace muy atinadas consideraciones y prueba con citas de los escritores más caracterizados del libre-cambio que el comercio más importante es el que se hace de una región á otra de las que forman una nacionalidad.

Demuestra también lo absurdo de querer dividir la sociedad entre productores y consumidores, como lo pregonan los *manches-*

tarianos, haciendo demostraciones tan concluyentes sobre el particular, que prueban hasta la evidencia que á la vez somos todos productores y consumidores con excepción hecha de los pobres de solemnidad y de los tahures de oficio.

Pero, en donde demuestra el Sr. Ferrer y Vidal el estudio profundo que ha hecho de la cuestión económica, es al tratar los *equilibrios productivos* para evitar las crisis. Nos sentimos débiles para hacer un verdadero examen de las atinadísimas razones que expone sobre este particular. Solo nos concretaremos á indicar el orden con que les manifiesta y las humildes consideraciones que nos sugieren.

Dicen que el primer equilibrio consiste en que la producción agrícola y la industrial guarden paridad y variedad en lo que el país consume. Los sobrantes servirán para la exportación á fin de saldar el déficit de las primeras materias que han de servir para manufacturar los géneros de vestir y los muebles de lujo. El país puramente agrícola, salvo muy raras excepciones, es pobre; el país puramente industrial cuando se lanza á la pléthora de producción contando con los mercados extranjeros, se expone á terrible crisis como la que está sufriendo Inglaterra.

Prueba el autor lo indicado con datos que están al alcance del más lego, pues que son contemporáneos.

El segundo equilibrio que dice debe restablecerse, si bien paulatinamente, es el que hay entre los productores de productos materiales y los productores de productos intelectuales. No cabe duda que en España, gracias á nuestras convulsiones políticas, se ha desatendido lo primero, dedicándose todas las inteligencias á lo segundo. Sobran abogados, médicos, curas y hasta militares. Sobran aspirantes burócratas, sobran escritores y oradores, y en cambio faltan teóricos agrónomos é industriales, y en ciencias químicas y físicas escasean las inteligencias, y de ahí es que marchemos á remolque de otras naciones en donde están más equilibrados el trabajo material y el intelectual.

El tercer equilibrio es el de los salarios, que según el señor Ferrer deben estar en armonía con el coste de las subsistencias y demás necesidades de la vida: basta indicarlo, pues los jornales no son altos ni bajos de una manera absoluta; y no sólo deben ser suficientes para cubrir las necesidades del obrero, sino también dejarle un sobrante para que, aumentándose por medio del ahorro, pueda el obrero prevenirse para un caso de enfermedad y prepararse para la vejez, y los más activos é inteligentes crearse una posición: deben, pues, estar los jornales en relación con los artículos de primera necesidad, y puede ser suficiente una cantidad dada en un país y ser insuficiente en otro.

Esto es lo que venimos defendiendo en nuestra humilde esfera de obreros. Queremos derechos compensadores en los géneros manufacturados extranjeros, á fin de que el obrero tenga trabajo siempre con salarios equitativos; y de paso afirmaremos, que los industriales que buscan la competencia en la baja de la mano de obra cuando ésta ya ha llegado al límite de lo justo, están cometiendo un crimen de lesa economía práctica, y son tan nocivos á la producción nacional, como los más ardientes libre-cambistas.

Un país en donde el obrero no gana lo suficiente para atender á todas sus necesidades y hacer ahorros, son pobres ó viven penosamente todas las clases; en donde el obrero gana lo suficiente, la riqueza brilla por doquiera.

Luego hace un exámen de todas las naciones productoras, en el que demuestra prácticamente la bondad de las doctrinas proteccionistas con conclusiones tan lógicas, que difícilmente podrán ser combatidas.

El Sr. Ferrer y Vidal sigue las huellas del malogrado Guell y Ferrer, y no podemos menos que animarle en la empresa, pues esta es, á la par que patriótica, humanitaria en todos conceptos.

Todas las personas sensatas, sin distinción de clases, se lo agradecerán.

José ROCA GALÉS

LA INFLUENCIA LUNAR.

En una Memoria publicada el año último por M. Faye en los extractos de las sesiones de la Academia de ciencias parisiense, este ilustre astrónomo derribaba por completo todas las hipótesis ó preocupaciones que atribuyen á la luna una influencia en los cambios atmosféricos que ocurren en la superficie de nuestro globo. Este punto ha sido con frecuencia objeto de grandes controversias, desde la Memoria del Padre Toaldo hasta Arago que concedía á la luna alguna influencia sobre la atmósfera,

aunque escasa. Esa fué por otra parte la opinión dominante entre los meteorólogos del principio del siglo: ninguno de ellos se atrevió á negar á la luna cierta influencia en la dirección é intensidad de los vientos y por tanto sobre las perturbaciones atmosféricas, pero con todo, tienen á esa influencia por muy secundaria y poco apreciable al lado de la influencia solar.

Más á pesar del influjo concedido por los sabios al astro lunar, el público no ha abandonado todavía sus preocupaciones sobre este punto y no es posible hablar del tiempo delante de seis personas sin que se encuentre una que profetice una bonanza ó exacerbación de tiempo para la próxima fase lunar. Es de todos sabido que las cábalas y reglas á que dan lugar las fases de la luna son tantas como aficionados se encuentran para formularlas.

En la Memoria antes referida M. Faye combate todas esas ideas que considera erróneas y en nada ajustadas á bases científicas. Si la luna obrase sobre la atmósfera solo podría ser en virtud del fenómeno de la atracción y del mismo modo que influye sobre el Océano.

Del mismo modo que el mar sufre su influencia bajo la forma de mareas periódicas y fijas, igualmente la atmósfera debiera tener sus alternativas de bajas y altas y de corrientes en distintos sentidos: en una palabra, deberían existir mareas atmosféricas. Varios meteorólogos han admitido tales mareas. M. Faye combate esta opinión con argumentos que parecen decisivos. En primer lugar niega que haya mareas atmosféricas y se funda en lo siguiente: En el Perú y en la isla de Santa Helena las tempestades son rarísimas, esto es, el aire permanece allí casi siempre quieto, y no obstante el Océano ofrece en aquellos parajes como en todos los que baña, sus flujos y reflujos periódicos. La luna tiene, pues, influencia sobre los mares de aquellos puntos y no sobre su atmósfera.

Es más, esas tempestades llamadas tornados, tifones, cordonazos, recorren en torbellino una multitud de meridianos, en tanto que la luna va pasando por sucesivas fases, ocurriendo distintas veces que la misma tempestad se agita en plenilunio en unos países después de dejar otros azotados en novilunio. Digase en ese caso qué influencia ha obtenido la luna en la configuración atmosférica. No cabe de consiguiente establecer ninguna relación importante entre la atracción lunar, marítima y atmosférica, entre las mareas y los fenómenos meteorológicos como el viento, la lluvia, etc.

Tal era la opinión expresada y hecha admitir por M. Faye, cuando ha venido recientemente otro astrónomo, M. Bouquet de la Grye á probar con un trabajo muy rico en hechos y observaciones, que cabía conceder á la luna alguna influencia en las irregularidades de la atmósfera.

Los resultados expuestos por M. Bouquet de la Grye se apoyan en una serie de 50.000 observaciones de alturas barométricas, velocidad y dirección de los vientos. De ellos se desprende que la declinación de la luna puede hacer variar por término medio la dirección del viento de 25 grados. Tiene también su influjo en dicha dirección la edad de la luna; los vientos más septentrionales ocurren á los cuatro días después del novilunio y los más meridionales dos días después del primer cuarto. Finalmente, cuando la luna llega á su máximo de declinación Sud puede notarse una variación diurna y semidiurna de la dirección del viento que alcanza en ocasiones 28 grados. Se espera la contestación que dará M. Faye á esas observaciones que también pueden ser efecto de meras concomitancias á las que no debe darse una causa lógica y cierta. Escrutada una gran serie de jugadas de azar probablemente hallaríamos que en su aparición también habían obedecido á una regla, regla de la que no se encontrarían ni vestigios en otra gran serie de azares.

HISTORIA DEL GAS.

Hoy que la electricidad amenaza desterrar de nuestras ciudades el actual alumbrado, tiene cierto interés la historia del gas extraído de la hulla. Todo el mundo sabe que el gas es un producto de la destilación de la hulla; su composición es bastante compleja. Contiene hidrógeno puro, óxido de carbono, y sobre todo, hidrógeno bicarbonato é hidrógeno protocarbonado. El hidrógeno y el oxígeno son los elementos constituyentes del agua, cuya composición descubrió Cavendish en 1781.

Se extraen los elementos de un gas combustible de una infinidad de cuerpos. Las minas de petróleo, que se conocen desde hace mucho tiempo en Persia y en la India, y que se encuentran en abundancia en América, dejan

desprender vapores que arden al contacto del aire. Remontándonos á los tiempos antiguos, se encuentran indicados en las relaciones persas los efluvios gaseosos que se elevan inflamados de verdaderos lagos, y provocan la admiración y el espanto de los pueblos.

Esta clase de fuego tuvo adoradores y sacerdotes. Solamente en una época no lejana de la nuestra, aparecen las primeras indicaciones relativas á la existencia de un gas en la hulla.

En 1659, Tomás Sohrlay, visitando un pozo del condado de Lancaster, observó que se desprendían vapores que se inflamaban al contacto de una bujía encendida: en 1664, el doctor Glayton hizo la misma observación en la superficie de una mina de hulla, y fué el primero á quien se ocurrió la idea de someter á la destilación el carbon de dicha mina. Reconoció, pues, que la hulla se descompone por el calor, y da una sustancia negra, que es el alquitran, y un gas que no lo gró condensar y que llamó espíritu de hulla, porque los alquimistas designaban entonces con el nombre de espíritu todos los vapores y gases extraídos por el calor de un cuerpo líquido ó sólido, tales como el espíritu de vino, el de madera, etc.

Un francés, Felipe Lebon, es quien tiene el honor de haber generalizado la cuestión y fijado los principios de la destilación de la madera y de la hulla, con el fin de extraer un gas á propósito para el alumbrado. En 1799 inventó la termolámpara, que es el más antiguo de los aparatos del alumbrado por el gas.

Lebon no tuvo tiempo de sacar partido, ni de completar sus trabajos, porque murió asesinado por manos desconocidas, en 1804, en los Campos Eliseos de París, donde había acudido para asistir á la consagración de Napoleón I.

La termolámpara de Lebon fué explotada por Windsor, de 1812 á 1815, quien se puso en relación con Murdoc h y Clegg, que acababan de encontrar el medio de purificar el gas, é introdujo en 1817 esta clase de alumbrado en París. La primera aplicación se hizo por Pauwels, en el pasaje de los Panoramas; en seguida se constituyeron varias compañías en la capital, y su fusión en 1855 produjo la compañía parisiense.

El número 2.º del tomo II del periódico *La Niñez*, que está repartiéndose, contiene las siguientes materias:

Goldrinas y Cernicalos, por D. Antonio de Trueba.—Viaje de placer sobre un album de sellos de correo, por D. E. Thuillier.—El moro y el camello, por D. Ventura Mayorga.—Plaza de toros del harrio del Sar, por D. Eduardo Guillen.—Notabilidades infantiles, Concepción Lopez Nogues.—La planta sensitiva, por doña Enriqueta Lilliois.—Cartas á un niño sobre la economía política, por don M. Ossorio y Bernard.—Actualidades.

ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el Jardín del Buen Retiro el décimo concierto de la Union artístico-musical. Su joven y distinguido director, Sr. Breton, presentó tres obras nuevas que fueron muy aplaudidas. *Le Verre en main*, polka de Fahrbach, es una composición muy linda, y lo mismo que las demás piezas del programa fué ejecutada con amore.

El numeroso público que concurrió al Jardín, premió con sus aplausos los loables esfuerzos que realiza el Sr. Breton para dar á sus conciertos esa amenidad que los distingue.

En la tarde de mañana se efectuará la última corrida de toros de la presente temporada, lidiándose seis toros de Nuñez de Prado, hermanos de los que tanto juego han dado en las corridas anteriores.

La empresa, consecuente con lo que ofreció en el cartel de la anterior, ha hecho grandes rebajas en algunas localidades de sol, que permiten asistir á la función á las clases menos acomodadas.

Las cuadrillas serán las de Frascuelo, Felipe García y Angel Pastor.

Esta noche hará su debut en el Circo de Price el célebre Wainnata, que es una notabilidad en el alambre, el cual imprime en su trabajo un carácter especial de gran novedad. Los periódicos de Londres hacen de él grandes elogios, denominándole el rey de los equilibristas.

Mañana domingo por la tarde se representará en el teatro del Príncipe Alfonso el grandioso baile *Barba azul*, trabajando además los célebres artistas *Hollum* y *Pongo*.

FUNCIONES PARA ROY.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—9.—T. par.—Barba-azul (baile).—M. Pongo.—Hollum y su esposa.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Historia y cuentos.—Baile.—El hombre es debil.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana)—No hay función.

CIRCO DE PRICE.—9.—Grande y variada función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION POLITICA.

NO PUEDE SER.

Deduciendo La Epoca del resultado numérico de la discusión del Mensaje, que las actuales Cortes deben durar cinco años apoyando al Gobierno, presidido por el general Martínez Campos, y sobre este tema escribe el colega ministerial un largo artículo en el que concreta bajo su punto de vista, los principios y aspiraciones que han defendido en aquella discusión las minorías liberales.

¿Qué se habrá propuesto La Epoca con la publicación de ese artículo de tan extraordinaria prevision? ¿Será tal vez que siguiendo el sistema de jugar por tabla pretenda el colega que esa profecía ó ese deseo lo comprendan otros personajes políticos mejor que las oposiciones á quienes se dirige? Estas preguntas se formulaban anoche en algun círculo ministerial despues de leer aquel artículo, y no hallaban contestacion satisfactoria, pues en verdad, el caso es nuevo y extraordinario. De cualquier manera, y sea cual fuere la intencion del unico periódico ministerial, sin condiciones ni reservas hemos de hacernos cargo de su trabajo para demostrar en breves palabras que su deseo es imposible de todo punto, que lo que él cree debe ser, para nosotros no puede ser en el orden regular de los acontecimientos.

Para demostrarlo, nos basta señalar una notable omision en el trabajo del colega. ¿Por qué no se ocupa de los principios y propósitos del Gobierno y de la mayoría, como lo hace de los manifestados por las minorías? ¿Por qué no basa en la bondad de aquellos principios y en la conformidad de criterio, en la agrupacion conservadora, la justificacion de su deseo? No por otro motivo sin duda que por el convencimiento de que de tal manera esa justificacion era imposible, porque la discusión del Mensaje y otros actos parlamentarios han evidenciado que ni en el ministerio ni en el seno de la mayoría hay unanimidad de criterio en política ni en administracion, y que la mayoría ha empezado su campaña parlamentaria con síntomas bien marcados de debilidad y descomposicion.

Con los principios proclamados por el Gobierno y por el Sr. Cánovas, y con la especial situacion en que se ha presentado la mayoría, ni aquel puede permanecer en el poder por largo tiempo sin grave daño de las instituciones representativas, ni las Cortes pueden alcanzar su término legal.

No es prudente que en las actuales circunstancias, que exigen imperiosamente la más estrecha alianza entre la monarquía y la libertad, domine en el poder un partido que ha declarado como suya la política de resistencia al progreso, y que se ha identificado con los principios y procedimientos del antiguo partido moderado. No se comprende que una monarquía constitucional, que debe alzarse fuertemente apoyada en el régimen constitucional, y cuyo derecho se robustece con el derecho indisputable de la nacion, sea representada en las esferas del gobierno por un partido que ha presentado como su bandera la monarquía hereditaria y tradicional, y ha buscado alianzas en los constantes enemigos de aquella monarquía y de las instituciones representativas. Y si todo esto es posible, no será en manera alguna beneficioso para la consolidacion de las instituciones.

No es posible ni prudente la larga vida de unas Cortes, cuya mayoría se presenta al nacer profundamente dividida, que presentan fracciones importantes de esa mayoría combatiendo y venciendo al Gobierno en el secreto de las urnas; unas Cortes que apenas constituidas dan el espectáculo de que un jefe de la mayoría censure fuertemente al ministro de la Gobernacion por actos administrativos que envuelven todo un sistema de administracion; y en las que los diputados adictos sostienen desde el banco de la comision del Mensaje opiniones políticas contradictorias y opuestas á las del Gobierno, y presentan proposiciones de verdadera censura contra algun ministro. Y esas Cortes, en fin, que suspenden sus sesiones apenas constituidas, sin discutir los presupuestos ni las graves cuestiones de Cuba, porque la diversidad de opiniones en tan trascendentales asuntos provocaria graves conflictos políticos y parlamentarios. Y si fuera posible una larga vida de esas Cortes, el país sufriria grandes quebrantos, se perturbaria el régimen parlamentario y sobre él vendria grave desprestigio.

Sobre todo esto deberia haber reflexionado La Epoca antes de redactar su artículo, y entonces de seguro no hubiese sostenido su profecía ó su deseo. Más aun; si fija por un momento su atencion sobre el gobierno, y recuerda su situacion en los debates del Mensaje y en alguno que los ha sucedido, es indudable que se ha de arrepentir de su propósito por imprudente y peligroso.

Es prudente que se presente en el banco azul un ministerio que no discute y sujeta en todo debate á la tutela protectora del Sr. Cánovas del Castillo? Es prudente la repetición de las lamentables escenas provocadas por la inexperiencia parlamentaria del presidente del

Consejo, y por la palabra agresiva y violenta del ministro de la Gobernacion, unico ministro que reune dotes oratorias? En modo alguno. Un gobierno, de tal manera constituido, no puede sostenerse con el necesario prestigio en frente de las oposiciones.

Lo repetimos: tememos por imposible la duracion de estas Cortes por todo el término legal y la vida del actual gobierno en todo ese plazo. Los más altos intereses rechazan esa idea: la consolidacion de las instituciones, el prestigio del parlamento, la opinion general del país, reclaman un cambio inmediato; imponen con urgencia la desaparicion de estas Cortes y de este gobierno, de lo contrario, como decia nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta, el remedio á los males que todos sienten, que todos preveen, será muy difícil.

LAS FALSIFICACIONES DE LA DEUDA.

No son las oposiciones, que tanto molestan á La Epoca, las que cesuran al ministro de Hacienda; es la mayoría, son los diputados afectos al gobierno quienes firman proposiciones por las que se pretende que se adopten disposiciones urgentes á fin de que se remedien los males que lastiman el crédito nacional, lo cual envuelve un voto de censura de los más graves que pueden dirigirse á un ministro, pues que de ello se deduce que desatiende lo que es tan importante, lo que es de tanta trascendencia como es el crédito.

La proposición á que nos referimos, y que fué presentada ayer en el Congreso, dice así: «En vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda, al contestar á repetidas preguntas que se le han dirigido sobre las falsificaciones ocurridas en la direccion de la Deuda, los diputados que suscriben venian con gusto que se adoptasen medidas urgentes y eficaces, para remediar los males que por ellas experimenta el crédito público.—La Iglesia.—Ruiz de Velasco.—Finat.—Sedó.—Alvarez Mariño.—Quiroga.—Galante.»

Hoy la defenderá el Sr. La Iglesia, y si se vota, nos parece que ha de salir muy quebrantado de esta votacion el ministro de Hacienda.

Ciertamente que lo que ocurre en la direccion de la Deuda, da motivo todos los dias á una nueva sorpresa, como dice el Liberal al indicar en su número de ayer nuevas defraudaciones.

Tambien La Epoca, á pesar de su ministerialismo, dijo hace pocos dias que urge poner remedio á un mal que nos desacredita dentro y fuera de España y además lastima intereses muy respetables, por cuanto el descuento de cupones se ha elevado al 3 por 100 sin haber compradores, y por último se han suspendido los pagos de facturas y carpetas en la direccion de la Deuda, sin duda por temor de que se satisfagan documentos ilegítimos.

Esto que es público y notorio, esto que no dicen las oposiciones, sino diputados de la mayoría y periódicos ministeriales, lo niega el ministro de Hacienda, lo cual demuestra cuando menos que no está enterado de lo que ocurre en cuestiones de tanta importancia y trascendencia.

La conducta del ministro no podia menos de dar ocasion al disgusto general que se siente y se ha traducido en la proposicion que dejamos copiada.

El Sr. La Iglesia, al apoyarla, expondrá á la consideracion del país lo que ha ocurrido y ocurre en la direccion de la Deuda, ya en pagos duplicados de carpetas, en sustraccion de facturas y carpetas falsas, así como la suspension de pagos de documentos presentados al cobro y que no han sido satisfechos hasta esclarecer los hechos denunciados por la prensa y adquirir la completa seguridad de la legitimidad de dichos valores.

Estos aplazamientos causa son de graves perjuicios, y por lo tanto justas y fundadas las quejas y censuras que se dirigen al ministro de Hacienda.

Es llegado el caso de que se conozca todo lo que ocurre, hasta lo que El Liberal indica en su número de ayer, y acerca de ello se asegura que tiene datos y noticias de suma gravedad el referido diputado de la mayoría señor La Iglesia, que expondrá en la sesion de hoy, si como es de creer persevera en la actitud en que ayer estaba respecto al ministro de Hacienda, que indudablemente no ha comprendido toda la importancia de esta cuestion que revela el estado en que se halla la gestion económica y financiera.

Veremos el resultado de la proposicion del señor La Iglesia y la defensa que de ella haga este diputado, para ocuparnos de nuevo de tan importante cuestion.

CONGRESO.

Considerable número de preguntas precedieron en la sesion de ayer á la orden del dia. Entre ellas las hubo tan importantes como la del Sr. La Iglesia, que pudiera costar caro al Sr. marqués de Orovio. Pero como el Sr. La Iglesia es ministerial y la proposicion que tiene presentada (y de la cual nos hacemos cargo en otro lugar de este número) autorizan con su palabra diputados ministeriales, dejaremos al cuidado de los colegas oficiosos la explicacion de esta nueva muestra de armonia conservadora, que en realidad no nos sorprende.

Pasemos á ocuparnos en el discurso de nuestro distinguido y elocuente amigo señor Dávila, que ha sentado plaza de orador parlamentario de una manera brillante.

Palabra fácil, lenguaje correcto y castizo, abundante doctrina y aquella lógica que es el timbre más preciado de los hombres que cultivan la ciencia del derecho, tales son los rasgos más salientes de la oratoria del Sr. Dávila. La cuestion objeto del debate, se prestaba indudablemente á pronunciar un buen discurso y el pronunciado por nuestro amigo fué importante y digno de la respetuosa atencion con que le escuchó la Cámara.

Tratábase del proyecto de ley encaminado á dispensar á los senadores electos por Cuba las condiciones exigidas por la Constitucion del Estado. Tratábase, por consiguiente, de una reforma más ó menos vergonzosa, pero reforma al fin, del Código fundamental, y el diputado de la minoría que entiende que la primera de nuestras leyes merece mayor respeto, combatió con calor y con elocuencia el proyecto presentado por el gobierno.

Dispensar á los senadores de Cuba de las condiciones que se exigen á los demás para tomar asiento en la alta Cámara, equivale á conceder un injustificado privilegio personal. Y por muy respetables que sean las personas favorecidas, y por grandes que sean los deseos del actual gobierno de encubrir las torpezas ó la imprevisión del que le precedió, ni lo uno ni lo otro basta ni justifica la reforma de una ley tan importante como la fundamental.

¿Pues qué, la incapacidad de algunos señores diputados, verbi gratia, justificaria la reforma de la ley electoral? ¿Vamos á establecer reformas cada vez que la aplicacion de una ley ofrezca dificultades? El Sr. Dávila, haciendo hincapié en estas consideraciones y otras muchas que el corto espacio de una reseña nos obliga á omitir, aconsejaba al gobierno que desistiera de su propósito y renunciase á convertir en ley lo que hasta la fecha es simplemente un proyecto. Pero los argumentos del Sr. Dávila no lograron convencer al ministro de Ultramar, demasiado encarinado con su obra para rendirse ante la evidencia de las cosas.

El Sr. Albacete pronunció un discurso verdaderamente conservador, en el cual, recurriendo á lo que se conoce con el nombre de lugares comunes, habló de la guerra y de la paz, de la necesidad de que Cuba tenga representantes de la especial organizacion política y administrativa que tuvo hasta la fecha la gran Antilla para deducir en consecuencia que el proyecto debe aprobarse, y las dispensas concederse, siquiera sufra la Constitucion un rudo ataque y se abra la puerta para dirigirlé otros mayores cuando al gobierno le plazca ó le plazca á la mayoría.

Rectificó el Sr. Dávila estrechando cada vez más á su adversario, y rectificó el Sr. Albacete encastillándose en que las reformas era prácticas, y cuando terminaron las retificaciones se puso á discusión una enmienda del señor marqués de Sardoal. Apoyada por su autor en un correcto discurso que empeoró la triste causa defendida por los ministeriales, se levantó á contestar en nombre de la comision el Sr. Silvela (D. Luis).

El profesor de derecho mercantil tiene el inconveniente de abusar un tanto de la frase y emplear muchas palabras para decir lo que con menos haria mayor efecto. Así es, que su discurso adoleció de una redundancia empalagosa y de mal gusto. Despues de disertar largamente el Sr. Silvela acerca de la retroactividad de las leyes, hablando de los eternos principios de justicia y de los inalterables principios del derecho, vino á decir que todos los senadores electos por Cuba tenían condiciones sobradas para tener asiento en la alta Cámara; pero que la manera de ser de la propiedad en la gran Antilla, hacia difícilísima la prueba de esas condiciones. A esto contestó el marqués de Sardoal que sería más práctico buscar el medio de que esos propietarios justificasen la renta que aprobar el proyecto puesto á discusión.

Desechada en votacion nominal la enmienda, terminó la sesion y nuestra reseña termina tambien. Pero antes felicitemos al Sr. Dávila por su elocuente discurso, que le conquistó desde luego puesto envidiable entre los oradores del Parlamento.

Los que juzguen del estado de la Hacienda por las continuas alabanzas que La Epoca dirige al ministro, creerán que hemos llegado á los tiempos más felices que podian desear hasta los más descontentadizos.

Sin embargo, los que estudien con atencion é imparcialidad el estado del Tesoro y el de la Administracion, pronto se convencerán del exagerado ministerialismo del colega y de lo imposible de ciertas defensas.

No se crea que el referido diario aduce datos y argumentos que demuestran el acierto en la gestion económica y financiera, no es este el trabajo del colega, sino exponer que ahora los ingresos son mayores que en 1874 75, y esto atendida la diferencia de circunstancias; cu no menos se puede calificar de falta de verdaderas razones que alegar en defensa de los gobiernos de la restauracion.

Nuestros expusimos que el alza que en el año económico anterior se observaba en la

renta de aduanas y tabacos, entre otras causas, reconocia la de que las empresas de ferrocarriles adendan los derechos del material que importan y el haberse establecido el estanco en las Provincias Vascongadas. Esto que no podia negar La Epoca, le obliga á decir que los derechos que satisfacen las empresas citadas no ascendian á 180 millones de reales al año, y que las Provincias Vascongadas no consumen 150 millones de tabaco.

Como nos ocupáramos del alza del año anterior, no sabemos que las expresadas rentas hubiesen tenido un aumento tan considerable como el de 180 millones la una y 150 la otra.

No esperáramos de La Epoca, por más que comprendemos todo lo difícil del encargo, que acudiese á recursos como los que dejamos consignados. Esto no es propio de un periódico serio.

Decíamos que el alza en las expresadas rentas no compensaba la baja en otros impuestos, y á ello dice el citado colega que se recauda más que en 1874-75; siguen los argumentos serios é irrefutables.

El expresado diario, en vez de tales comparaciones, podia manifestar cuanto se ha hecho efectivo de los 63 millones de pesetas que el banco de España, en la Memoria del año anterior, consignaba como débito por rebatida de la contribucion territorial y del impuesto industrial, y tambien si los pagarés de comodatarios de bienes nacionales devueltos al Tesoro por el Banco Hipotecario por valor de 5 y medio millones de pesetas, y que no habia podido realizar, se hicieron efectivos.

Con estos datos y con enumerar el alza obtenida en consumos, sal. derechos reales y otras ventas é impuestos, si que habria hecho el colega un gran favor al ministro de Hacienda, cuya estancia en el poder es la que hace que exista el crédito, que los valores se coticen en alza y que sean tan estimados como puede juzgarse por el estado comparativo que publica El Imparcial de ayer, del cual resulta que despues de cuatro años de paz y tranquilidad y de una administracion tan reformada y tan mejorada como lo acredita lo que ocurre en la direccion de la Deuda, en Salamanca y en otros puntos nuestra primera renta del Estado se cotiza á un precio inferior que la del Japon y con igual que el de algunas repúblicas americanas.

El corresponsal del Diario de Avisos de Zaragoza publica una carta de esta corte, en la cual, refiriéndose á los centralistas y al señor Alonso Martínez, se dice lo siguiente:

«Asegúrase por quien debe saberlo, que el señor D. Manuel Alonso Martínez se ha visto precisado á acelerar su expedicion venecia para evitar que se diera el caso de que hubiese votado con el gobierno en la cuestion del Mensaje, como era su deber, por razones que se reservan, y que varios de sus amigos políticos se hubiesen abstenido, como oportunamente le habian manifestado en las diferentes conferencias que tuvieron para ver de llegar á un acuerdo comun respecto á dicho punto. Dos conocidos centralistas, hablando hoy del asunto, afirmaban, sin género alguno de vacilaciones, que el centro parlamentario está diseñado en realidad, si bien dicha disculacion no se dará á conocer de una manera oficial hasta los primeros dias del mes de Octubre próximo, y es seguro que el Sr. Alonso Martínez se ha ido profundamente disgustado del general D. Arsenio Martínez Campos, cuya política se propone combatir franca y claramente. Y como su resolucio está tomada, añaden sus amigos que no volverá á convocar á los que han formado dicho grupo, varios de los cuales seguirán el ejemplo del que año sigue reconociendo como jefe.»

Como se ve, de este relato resulta que el señor Alonso Martínez se marchó por no votar con la mayoría, proponiéndose combatir franca y claramente la política del general Martínez Campos, al volver en Octubre.

Diríamos, en vista del sentido contrafictorio de esta correspondencia, que su autor pertenece á la familia, sin otro comentario.

¿Qué centro tan descentralizado!

Todo parece que conspira contra el ministro de Hacienda, pues además de la proposicion del Sr. La Iglesia, de que nos ocupamos en otro lugar, tambien otros diputados de la mayoría que se interesan porque se acepte por el gobierno la proposicion presentada para la condonacion de contribuciones de los pueblos que sufren los rigores de la pertinaz sequía que arruina á los campos, se manifiestan hostiles.

Hoy se reunirán los diputados y senadores valencianos interesados en que aquella proposicion se acepte, y como en la entrevista celebrada con el ministro de Hacienda, éste expuso, segun se nos asegura, que se negaba á lo que pretendian, y hasta llegó el Sr. Orovio á decir que haria cuestion de gabinete la referida proposicion se cree, á juzgar por lo manifestado por algunos diputados, que en la reunion de hoy acordarán el sostener dicha proposicion, exigiendo votacion nominal, que esperen voten muchos de la mayoría.

Si esto ocurre antes del exámen de los presupuestos se puede calcular lo que sucederá cuando de éstos se trate; así es que comprendemos el aplazamiento indefinido de la discusión de aquellos, y de este modo se evita la tormenta que amenaza, por más que no se vea libre por completo de ella el Sr. Orovio.

En tanto que El Tiempo tiene entendido que el diputado Sr. Pidal combatirá rudamente la proposicion que ha presentado á la Cámara el Sr. Sagasta pidiendo la inscripcion del nombre del general Espartero en una de las lápidas del salon de sesiones, El Fenix duda que el representante ultramontano echa sobre sí semejante fiama, porque al fin y al cabo el ilustre caudillo de Luchana no vale menos que otros de los ilustres nombres inscritos en el salon de la representacion nacional y con caracteres indelebles en la historia y en la mente del pueblo.

Declaramos que si el orador ultramontano sostiene la tesis que se le atribuye, probará que posee una elocuencia de primera fuerza, al lograr siquiera que su palabra sea oida sin que se levanten las protestas que la justicia y la imparcialidad han de formular en todo razon por pequeño que sea, el culto que rinda al sistema representativo.

El señor duque de Almodóvar dirigió estos pasados dias una importante pregunta al señor ministro de Estado relacionada con el dictámen emitido por la comision encargada de proponer la reforma de la escala alcohólica en Inglaterra. En la sesion de ayer contestó el señor ministro de Estado manifestando que desconocia el dictámen en cuestion; por este motivo usó de la palabra el señor duque de Almodóvar afirmando que la informacion practicada en España no tiene el carácter y la autoridad necesaria, porque si bien ha resultado con varias corporaciones no es lo bastante para conocer la opinion y necesidades del país.

El señor ministro de Estado, comprendiendo sin duda que las indicaciones del señor duque de Almodóvar eran atendibles é importantes, declaró que no tenia inconveniente en que se ampliase la informacion. Como todo cuanto se relaciona con los intereses y riquezas del país merece nuestra atencion, no podemos, por menos que aplaudir la actitud del señor duque de Almodóvar.

De La Epoca.

«El gobierno presentó oportunamente los presupuestos y otros proyectos de leyes importantes: si no se han discutido y elevado á leyes del Estado; si no se ha discutido y votado siquiera la autorizacion para que aquellos rijan mientras se discuten y aprueban, dirijase La Iberia á sus correligionarios y á las demás oposiciones, preguntándoles: ¿Qué hemos hecho? no al partido liberal-conservador, no al país, preguntándole: ¿Qué hemos adelantado?»

Con decir que las discusiones comenzaron cuando ya debian estar aprobados los presupuestos, queda demostrada la solidez de los razonamientos de La Epoca. ¿De qué sirve que el gobierno tenga en cartera muchos proyectos de ley, si el tiempo que habia para la discusión se reduce como ahora á veinte ó veintitantos dias? ¿Qué queria La Epoca, que se discutiera en una sesion el Mensaje y se aprobaran en otra los presupuestos para cerrar las Cortes á la siguiente? Si la mayoría hubiera aceptado lo que proponia la minoría, se hubieran discutido los presupuestos y cuantos proyectos se hubieran presentado. No se ha hecho, cálpese á quien se deba culpar, y cargue cada cual con la responsabilidad que le corresponda.

Con motivo de la autorizacion concedida al presidente del Congreso para variar algunas palabras de los discursos de los señores ministro de la Gobernacion y general Salamanca, pregunta El Imparcial si los periódicos que publican el extracto de la sesion tomado al oido, incurrirán en los casos previstos por la ley de imprenta cuando ocurra lo que el día mencionado y aparezcan en el extracto palabras que, si fueron pronunciadas, no se insertarían luego en el Diario de las sesiones.

Y contesta La Epoca:

«Si se consulta y se estudia el art. 15 de la ley, la responsabilidad es evidente; pero si se fija la inteligencia en que esos variantes no son imputables al escritor y el periodista atribuye á un diputado frases por él pronunciadas, en ese caso la irresponsabilidad es notoria.

De todas suertes, el texto de la ley tiene que acomodarse á los hechos ocurridos.»

De lo cual resulta que el periodista moralmente irresponsable se le puede castigar ateniéndose á la letra de la ley. Es el mejor comentario que se puede hacer á la suave ley de imprenta.

El Cronista hace resaltar muy acentuadamente lo que ha dicho un órgano de la grey ministerial del Sr. Silvela sobre que el incidente ruidoso ocurrido dias há en el Congreso, fué provocado desde el banco azul.

¿Qué triste situacion la de los antiguos háseres de Antequera, viéndose obligados á manejar en vez del sable, el alfiler!

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 18 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. ARZOBISPO de Santiago de Cuba pregunta al señor ministro de Ultramar si se ha resuelto un conflicto que hace tiempo surgió en su diócesis con motivo de un asunto de jurisdicción. Al mismo tiempo ruega que por el Gobierno se atienda a la situación de su arzobispado en el que hay más de quince iglesias que no pueden abrirse al culto.

El señor ministro de FOMENTO da toda clase de seguridades acerca de los propósitos del Gobierno en lo relativo a este asunto. El Sr. GALDO presenta dos exposiciones al Senado: una de los vendedores de leche y otra de los mineros que explotan las minas de sulfato de sosa para que se tengan presentes al discutirse los presupuestos.

Se aprueba el dictamen de la comisión acerca de la modificación del art. 36 del reglamento del Senado que se refiere a la renovación de la parte electiva de la alta Cámara.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Belmeza a Llerena.

El Sr. PUIG combate el dictamen reproduciendo los mismos argumentos presentados en la última sesión por los Sres. Alvarez y Barzanallana (don José).

Sin más debate se aprueba el proyecto con una ligera modificación.

Se da cuenta de los proyectos de ley de fuerzas permanentes del ejército y armada remitidos por el Congreso, acordando el Senado reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones.

Se aprobó sin discusión el dictamen del ferrocarril de Valdequillo, levantándose la sesión a las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 18 de Julio de 1879.

Abierta a las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Ministro de ESTADO contestando a las preguntas que ayer le dirigió el Sr. duque de Almodovar, dice que el gobierno no tiene noticia oficial del dictamen emitido por la comisión encargada de proponer la reforma de la escala alcohólica en Inglaterra.

Unicamente sabe que aquella comisión había terminado sus trabajos, pero desconoce en qué forma, y en vista de la pregunta del Sr. duque de Almodovar, lo ha preguntado, por telegrama a Londres.

Respecto a la pregunta del Sr. Gonzalez Fiori dice que no ha tenido tiempo de informarse detenidamente de la colisión habida entre carabineros españoles y paisanos portugueses; pero ya ha dirigido una comunicación a nuestro representante en Lisboa para que amistosamente arregle este asunto como se conseguirá indudablemente de una manera satisfactoria, como se ha conseguido en otros asuntos en atención a las buenas relaciones que median entre aquel gobierno y el español.

Y por último, al Sr. Reiz de Velasco contestó que la reforma de los derechos diferenciales de bandera a que ayer aludió está en estudio.

El Sr. duque de ALMODOVAR dice que la información practicada en España no tiene el carácter legal necesario para producir consecuencias favorables, si por ella se guía la comisión encargada en Londres de este asunto, porque si bien se ha consultado a algunas corporaciones y clases interesadas en él, no es esto bastante para conocer la opinión del país sobre tan importante y trascendental materia.

El Sr. ministro de ESTADO dice que no encuentra inconveniente en que esa información se amplíe si así se creyera necesario.

El Sr. Esteban Colautus presentó una exposición referente a obras públicas en la provincia de Palencia.

El Sr. DE GABRIEL suplica a la mesa ponga en conocimiento del señor ministro de la Guerra la excitación que le dirige el orador para que procure que se paguen los créditos contra el Estado a favor de aquellas familias que han perdido alguno de sus individuos en la guerra de Cuba.

También suplica se haga saber al señor ministro de Fomento su deseo de que, así como el Sr. Balaguer pedía ayer que se evite la destrucción del magnífico claustro del cuartel de San Pablo en Barcelona, evite también la desaparición del Monasterio de San Isidoro del Campo en Sevilla, que es un monumento histórico que merece nuestro mayor respeto, y constituye una de las glorias de nuestra patria.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE suplica al señor ministro de la Guerra remita varios documentos referentes al pago de la fuerzas móviles de Cataluña.

El Sr. LA IGLESIA dice que las escandalosas defraudaciones ocurridas en las oficinas de la Deuda merecen llamar la atención de la Cámara, y suplica al señor ministro de Hacienda adopte energicas medidas para evitar su repetición, reservándose, sin embargo, el derecho de presentar una proposición incidental para que este asunto se discuta ampliamente, para levantar el crédito lastimado, inspirando confianza a la opinión pública en el celo del Congreso por los intereses generales del país. El señor ministro de HACIENDA contesta que los tribunales de justicia entienden en el asunto, y a su disposición están los presuntos criminales.

Y que por su parte están tomadas las más energicas medidas, no solo para que se castigue a los culpables, sino para evitar la repetición del hecho, que después de todo, es imposible prevenir y evitar, contentándose únicamente a las autoridades castigarlo cuando es conocido, y esto que lo conoce todo el mundo, no lastima el crédito como supone el Sr. La Iglesia.

El Sr. FABIS, haciéndose eco del ruego dirigido ayer por el Sr. Balaguer al señor ministro de Fomento respecto al claustro de San Pablo de Barcelona, y hoy por el Sr. De Gabriel referente a San Isidro del Campo, de Sevilla, confirma la opinión de que esos edificios son joyas artísticas y monu-

mentos históricos, y para evitar que vayan desapareciendo paulatinamente los muchos que hay en España, cree que debe dictarse una ley que confirme las que, en su concepto, están vigentes, para que el estado ampare y proteja la existencia y conservación de todos los monumentos artísticos, históricos y literarios de nuestra patria.

Orden del día: Proyecto de ley dispensando a los senadores electos por la Isla de Cuba, de las condiciones exigidas por la Constitución para poder tomar asiento en el Senado.

El Sr. DAVILA consume el primer turno en contra, y comienza manifestando que es necesario examinar la situación actual del gobierno respecto a cuanto se relaciona con la Isla de Cuba.

Si investigamos los secretos compromisos y las causas desconocidas que han dado motivo a este proyecto encontraremos un móvil injustificable; y de todo punto inadmisibles.

Dice, que en el fondo y en la forma, este proyecto es una infracción palmaria del art. 22 de la Constitución del Estado.

Añade que si pudiéramos conocer las comunicaciones que antes de concejarse este proyecto se ediaran entre el señor ministro de Ultramar y el general gobernador de Cuba, algo importante y trascendental descubriríamos con relación al proyecto. Se ve y se hace conocer su objeto aparente que es el de satisfacer una necesidad que nadie niega, pero no se ve otro objeto que no aparezca, cual es el de introducir de soslayo una reforma en la Constitución del Estado, infringiendo notablemente el mismo Código.

Cree que si este gobierno es continuador del anterior, debiera seguir el mismo criterio en este particular que el anterior, y no es así, porque aquí solo atiende el gobierno a satisfacer compromisos que de antes tenía adquiridos.

Termina su discusión haciendo algunas consideraciones para demostrar cuan peligroso es el dar el primer ejemplo de reformar la Constitución por una ley ordinaria.

El señor ministro de ULTRAMAR defiende la conducta del gobierno en la convocatoria de las elecciones de Cuba, y llama la atención acerca de la circunstancia de que entonces no funcionaba el poder legislativo.

Niega absolutamente que haya precedido ni haya habido después compromiso alguno reservado por parte del gobierno, el cual no ha intervenido directamente en la designación de candidatos; la intervención que ha tenido no ha sido otra que la oficial y pública que le corresponde tener en todas las elecciones.

Dice que no es una reforma de la Constitución la que se establece en este proyecto, sino la dispensa por una sola vez de una práctica, de una fórmula para presentar las pruebas que sin esta ley haría imposible la admisión de los senadores de Cuba, a no ser que el Senado hubiera obrado contra la jurisprudencia que antes tenía establecida, lo cual era aún más peligroso.

Cree, por último, que no hay otro remedio prudente y legal más que éste para que las Antillas tengan su representación legítima en Cortes, y suplica a la Cámara que apruebe el proyecto que se discute.

(El Sr. Bugallal ocupa la presidencia.) El Sr. DANVILA rectifica insistiendo en que el asunto que se discute es grave, como lo es todo aquello que afecta a la Constitución y a la esencia de los poderes públicos.

Sostiene que la Constitución de 1876 es reformable, pero la ley que se discute no sólo se presenta como una reforma de la Constitución, sino que es una ley de privilegio.

Dice que sería muy conveniente que se trajeran aquí las comunicaciones que mediaron entre el gobierno y el gobernador general de Cuba durante el período electoral, pedidas por el Sr. Vivar al principio de esta legislatura.

El Sr. ministro de ULTRAMAR rectifica también y dice que no ha negado la importancia que realmente tiene este asunto; pero niega que esta sea la de una reforma constitucional.

Lo que ha dicho y sostiene que esta ley se refiere a una nueva fórmula de presentación de documentos por parte de los senadores de Cuba; y sin esta ley resultaría que estos, siendo tales senadores, elegidos legalmente y teniendo la representación legítima de sus distritos respectivos, no podrían tomar asiento en el Senado.

Rectificaron después diferentes veces los señores ministro de Ultramar y Davila sobre detalles y errores de concepto.

No habiendo ningún señor diputado que tuviera pedida la palabra en contra de la totalidad del proyecto, se procede a la discusión por artículos. El Sr. marqués de SARDOAL apoya una enmienda al artículo 1.º

Dice que el proyecto que se presenta es una infracción constitucional, y que se felicita de que el Gobierno, por este hecho, demuestre que la Constitución de 1876 es reformable; que no es, al fin, el Área Santa donde no pueda llegar mano alguna sin condenarse.

Habla por incidencia de la insurrección, y dice que no hay fundamento alguno para hacer responsable de ella a la revolución de Setiembre. Ambos hechos coincidieron, y por lo mismo no habiendo si lo simultáneos no puede ser la una causa de la otra. La insurrección de Cuba no fué improvisada, tiene sus antecedentes y su preparación; y por consiguiente son responsables de ella los gobiernos conservadores anteriores a la revolución.

La infracción constitucional que implica este proyecto que se discute, es una infracción de lujo, puesto que no resuelve el conflicto que ha nacido de una improvisación vuestra; se resuelve por el momento y queda pendiente para lo sucesivo.

Nosotros queremos en esta enmienda resolver el conflicto, y os lo presentamos resuelto constitucionalmente. Con arreglo a varios artículos, y especialmente al 89 de la Constitución, potete presentar una ley especial determinando la capacidad y condiciones que deban reunir los senadores y diputados de Cuba y Puerto-Rico; pero esto que puede nacerse por la Constitución, exige que después de determinadas estas condiciones, se convoque a nuevas elecciones para que se presenten y sean

elegidos todos aquellos que las reúnan, sin cuyo procedimiento es posible que resalte falsada la opinión y voluntad de los electores.

El Sr. SILVELA (D. Luis), de la comisión, dice que la mayoría de los senadores de Cuba no han tomado asiento ni pueden sentarse en el Senado, y precisamente los que se encuentran en este caso, son aquellos que representan los principales intereses de la Isla.

Añade que el medio propuesto por el señor marqués de Sardeal no puede aceptarse, porque a más de injusto es ineficaz.

Dice que desde el momento que se piensa en la asimilación de la Isla a la Península, toda ley especial es peligrosa.

(A propuesta de la mesa acuerda la Cámara que se prorogue la sesión.)

Rectifican los señores marqués de Sardeal y Silvela (D. Luis), y a petición de suficiente número de señores diputados se procede a votación nominal, siendo desechada la enmienda por 93 votos contra 29.

Sin más debate fué aprobado acto seguido en votación ordinaria la totalidad del dictamen de la comisión.

Se dió lectura de una proposición incidental suscrita en primer término por el Sr. La Iglesia para que se adopten medidas energicas a fin de evitar falsificaciones y abusos en las oficinas de la Deuda, y quedó sobre la mesa.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Bran las siete y cuarto.

OFICIAL

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la audiencia y el gobernador de Zaragoza.

Gobernación.—Real orden manteniendo la resolución del gobernador de Santander de 9 de Junio último relativa a la suspensión del alcalde y tres individuos del ayuntamiento de Vega de Liébana por su resistencia a cumplir las órdenes de dicho gobernador respecto al nombramiento de médico titular del expresado pueblo.

Otra desistimiento de la demanda presentada en nombre de D. Benito Bardarro contra las reales órdenes de 30 de Diciembre de 1877 y 18 de Marzo de 1878 relativas a concesiones de tramvías hechas por los ayuntamientos de Barcelona, Gracia, San Gervasio y otros pueblos de aquella provincia a favor de la razón social Foronda y Compañía.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 18.—La Cámara de los comunes ha rechazado por 289 votos contra 183 la enmienda propuesta por el Sr. Hartington pidiendo la supresión del castigo corporal para los soldados ingleses.

CONSTANTINOPLE 18.—Hay crisis ministerial. Kheredine baja ha ofrecido de nuevo su dimisión.

Se dice que Kadri-baja le sucederá y que Azrif-baja será nombrado ministro de relaciones extranjeras.

CANTON (sin fecha).—Se dice que la China se preparará para hacer la guerra a las provincias del Norte de Rusia.

BUCHAREST 18.—Bajo la presidencia del Sr. Burneff se ha formado nuevo ministerio bulgaro.

LONDRES 18.—Las últimas noticias que se acaban de recibir de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza dicen que el jefe de los zulús ha ofrecido la paz al general en jefe del ejército inglés general Chelmsford.

ROMA 18.—Se acentúa la disidencia entre las fracciones que acandilhan Depretis, Nicotera y Sella, todas ellas contrarias al nuevo ministerio que preside el señor Cairoli.

Se confirma que el rey ha entregado ya a Cairoli el decreto de la disolución de la Cámara.

Se desmiente que el Nuncio de Su Santidad en Madrid pase destinado a otra nación.

Adelantando bastante terreno las negociaciones entre el Vaticano y el príncipe Bismark para completar la buena inteligencia entre Alemania y la Santa Sede.

SAN PETER-BURGO 18.—El general Totleben, gobernador militar de Kiev, ha sido autorizado para venir a esta capital a conferenciar con el Czar a propósito de ciertas desidencias surgidas entre él y las autoridades locales.

LONDRES 18.—Se asegura que el gobierno inglés no admitirá las condiciones que en contestación a las de Inglaterra, estipula el rey de los zulús, Giliwayo, para concertar la paz.

VIENA 18.—Se considera desistido de fundamento el rumor de que China se prepara para guerrear contra Rusia.

PARÍS 18.—Las noticias de las plazas mercantiles han mejorado algo con relación a los últimos telegramas. De Nueva-York telegrafían una pequeña baja sobre los trigos. En Rusia igualmente se espera una abundante cosecha, lo que hará bajar algo los precios de los cereales.

De Marsella, Burdeos y Nantes anuncian una pequeña alza, pero se cree será momentánea, pues se esperan grandes cargamentos de trigos.

ISLA DE MADERA 13.—Según cartas de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, el nuevo comandante de las tropas inglesas, Sr. Walseley, ha excitado al rey de los zulús, Giliwayo, que le made tres de sus principales jefes para negociar con ellos un tratado de paz.

LONDRES 18.—El Standard de esta tarde cree que la guerra de los ingleses contra los zulús está terminada.

CABO DE BUENA ESPERANZA 15.—Las tropas inglesas han avanzado 12 millas al interior, incendiando a su paso 30 kraais de zulús.

MENFIS 17.—Hay ha fallecido otro individuo de fiebre amarilla. La emigración sigue en aumento. Un gran número de negociantes se trasladan a otros puntos.

PARÍS 18 (7 tarde).—La comisión senatorial sobre el proyecto de libertad de enseñanza ha nombrado presidente de la misma al Sr. Julio Simon.

BUCHAREST 18.—Ha sido encargado de la formación del nuevo ministerio el Sr. Demebre Chicks. CONSTANTINOPLE 18.—Continúa la crisis. Kheredine-baja ha impuesto condiciones para continuar en el ministerio.

LONDRES 18.—El Sr. Jenkins interpellará al lunes al gobierno en la Cámara de los Comunes, con objeto de saber si se han tomado medidas, a fin de evitar que el monumento proyectado para perpetuar la memoria del príncipe Luis Napoleon pueda despertar las susceptibilidades de la República francesa.

BRUSELAS 18.—Segun el periódico La Estrella Belga, ha sido preso un individuo en el momento de estar colocando pasquines amenazando al rey.

Con motivo de sus declaraciones se han hecho algunas pesquisas en casa de los jesuitas.

CONSTANTINOPLE 18.—El sultan se ha negado resultadamente a admitir la dimisión del Kheredine-baja.

BERLIN 18.—Carece de fundamento el rumor de haber dimidido el mariscal Mothe.

PARÍS 18.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 3/16; amortizable exterior, 36 3/4; obligaciones Cuba, 44 1/2.

Ultima hora.—3 por 100 interior, 14 1/8; idem exterior, 16 3/16.

Fondos franceses: 3 por 100, 42 85; 5 idem a 118 15; consolidados ingleses, 97 15 1/2.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 9/17; obligaciones Cuba, 43 7/5.

NOTICIAS

Ayer tarde se reunieron los ministros en la subsecretaría de Gobernación para ocuparse, entre otros asuntos, de la petición de indulto solicitado a favor del rey que fué puesto ayer en capilla en Navalcarnero y que habra sido ejecutado hoy. Los consejeros responsables de S. M. examinaron de nuevo el expediente, y con gran pesar se han visto en el sensible caso de no poder aconsejar a S. M. el ray la gracia de indulto.

Los ministros pasaron a Palacio a dar cuenta del acuerdo ya visitado a propio tiempo a S. M., molestado por una ligera indisposición a la garganta.

Las sesiones del Senado, en su reunion de ayer, nombraron:

Para la comisión sobre el proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército para el año económico de 1879-80, a los señores D. Marcelo Azcárraga.—D. Joaquín Jovelar.—D. José Luis Riquelme.—Marqués de la Cenia.—D. Luis Prendergast.—Marqués de San Carlos.—D. Hilarión Sanz y Ortiz.

Para la comisión sobre el de fuerzas navales para el mismo año económico, a los señores baron de Covadonga.—D. Remigio Molit.—Conde de Turriana.—D. Juan Acevedo y Perez.—D. José Maluquer.—Marqués de San Carlos.—D. Emilio Bravo.

Para la comisión sobre la proposición de ley referente a marcas de fábrica y comercio, a los señores D. Juan de la Concha Castañeda.—D. Juan Ribó.—D. Fernando Puig.—D. Agustín Pascual.—D. José Maluquer.—Conde de Bernar.—D. Juan Magaz.

Se decía ayer en el salón de conferencias que algunos diputados piensan pedir que se haga extensiva a los señores duques de Valencia y de Tetuan la proposición de ley del Sr. Sagasta relativa al duque de la Victoria.

El Sr. Carvajal ha pedido a la comisión de gobierno interior del Congreso, a nombre de varios diputados, que en los m-dallones del salón de conferencias se coloquen los retratos de los Sres. Rive-ro y Rios Rosas.

Discutidas y aprobadas ya por el tribunal de actas graves los rezamientos de régimen interior, y procedimientos, se ha acordado publicar edictos, que hoy insertará la Gaceta, llamando a los interesados en las actas graves de Navalcarnero, Fregenal de la Sierra, Lugo, Granollers y Burgo de Omena a fin de ser oídos con arreglo a las prescripciones de la ley.

Con motivo de la fiesta que en la iglesia del barrio de la Prosperidad se celebrará mañana en honor de la Virgen del Carmen, con la solemnidad de costumbre, habra esta noche en dicho barrio verbenas con baile, fuegos artificiales y otras distracciones que no dudamos darán vida y animación a aquella parte de las afueras de Madrid que por sus especiales condiciones formará parte de la población de esta Corte, en cuyo radio se halla comprendida.

En el bolsín no se hizo anoche operación alguna.

Ayer tarde se promovió ura riña entre dos hombres en la pradera del Canal, resultando uno de ellos con una puñalada en el muslo derecho. El agresor fué preso.

A una señora que vive en la calle del Bastero le fueron hurtados anteaoche 400 reales en metálico. Otra que vive en su compañía fué detenida, suponiéndose autora del hurto.

Segun telegrama de anoche, ha sido capturado por la Guardia civil, en San Roque, provincia deádiz, el presunto autor de un anónimo que hace días recibió el cónsul de los Estados Unidos pidiéndole con amenazas una gansa suma de dinero, resultándole ser un zapatero del campamento de Ceuta.

Leemos en La Correspondencia de anoche:

Dice un periódico de Barcelona: «Se ha acercado a nuestra redacción la vinda del desgraciado Oliva Mancusi, rogándonos hicésemos constar que no es cierto lo que aseguró el Sr. Sagasta en las Cortes, respecto a que su hija cobraba una pensión que le habia señalado S. M. Llámamos la atención de quien corresponda sobre el particular, porque seria por todo extremo triste que la cantidad destinada por el rey a aliviar los sufrimientos de una niña inocente, se traspapelase en alguna otra cosa.»

Nuestro estimado colega está mal informado y bien informado. Es cierto lo que aseguró el Sr. Sagasta. También lo es que la vinda no percibe la cantidad destinada por el monarca a la niña huérfana. Dicha pensión la cobran sus abuelos y la administran, costeando la manutención y educación de la hija del desgraciado Oliva.

Esto es lo que hay de verdad en el asunto.

Los diputados catalanes gestionan nuevamente el indulto del rey conde de la muerte por el juzgado de Igualada, cuya dura pena ha sido confirmada por la audiencia de Barcelona.

Ayer a las cinco de la mañana se arrojó desde el piso quinto de la casa núm. 27 de la calle del Doctor F. Arquet, una joven de diez y siete años, soltera, de oficio modista, que vivia con su madre, viuda, y cuyo padre se tiró por el viaducto de la calle de Segovia hace dos años. La desgraciada joven quedó muerta en el acto.

Han sido declarados cesantes los empleados de la Deuda que aparecen hasta ahora como complicados en la sustracción de carpetas de la subasta 19. De igual manera serán objeto los que resulten cómplices en las últimas defraudaciones sobre el pago del coupon corriente.

Algunos de los concurrentes al banquete celebrado en honor del Sr. Martos acorriaron, como complemento del mismo, fundar un nuevo círculo político que represente la tendencia y el significado de los asistentes al banquete.

Mañana domingo, a las diez en punto, tendrá lugar la tercera conferencia filoxérica en el Conservatorio de artes y oficios, disertando sobre el tema «La plaga filoxérica de Málaga» el Sr. D. Mariano de la Paz Graells.

Dice La Opinión de Tarragona: «El rey que, condenado a la última pena, tenia que ser ejecutado en Igualada, y que gracias al celo de su defensor se libró de ella, fué luego conducido a las cárceles de Barcelona, donde ha fallecido hace pocos días; dicese que fué encerrado en un mal calabozo, y que a pesar de su mal estado de salud, recibia constantes malos ratos, sin que se le socorriese material ni moralmente; y se habrían tal número de detalles, que manifestaba que su enfermedad fué una agonia lenta: así es que a su muerte se ha encontrado el cuerpo de ese desgraciado tan sucio e invadido de gusanos, que ofrecia un tristísimo espectáculo.»

En Tortellá (Gerona) desgració el domingo último un toro furioso y violento pedregoso, que llevó la consternación al ánimo de los vecinos cuyas viviendas bastaron apenas a resguardarlas de tan terrible tormento. La mayor parte de las piedras alcanzaban el tamaño de una naranja, y el peso de una libra. Los campos han quedado asolados y las cubiertas de los edificios completamente destruidas.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamo a metálico al 6 por 100.

Desde el día 10 de Julio este Banco hace préstamos hipotecarios en metálico a razón de 6 1/2 de interés, sin perjuicio de continuar haciéndolos además como hasta aquí, en 6 1/4 del 6 por 100.

Todos los prestatarios que solicitan desde ahora préstamos, así como los que hayan solicitado anteriormente, con excepción de los que tienen ya firmadas sus escrituras, podrán escoger entre una y otra clase de préstamos.

Los que tomen en Cédulas del 6 por 100 habrán de pagar, por préstamos a 50 años: Por interés anual..... 6 por 100 Comisión y amortización..... 0 63

Total de cada anualidad..... 6 63

El Banco compra al prestatario las cédulas con una rebaja que nunca excede de 30 céntos. por 100 sobre el precio de cotización, que es hoy de 97 25 por 100.

Los que tomen préstamos a metálico, también a 50 años, habrán de satisfacer: Por interés al año..... 6 50 por 100 Comisión y amortización..... 0 88

Total de la anualidad..... 7 38

Estando comprendida la amortización en la anualidad, el propietario queda siendo libremente al terminar el plazo del préstamo, sin tener que reembolsar parte alguna del capital sin satisfacer interés.

La cantidad que se paga anualmente por amortización varía naturalmente según los plazos del préstamo.

El Banco presta al 50 por 100 del valor en que estima las propiedades urbanas y en general también sobre las rústicas.

Pero sobre los olivares, viñas y arbolados, no presta sino la tercera parte del valor, sea que los estime.

Entre las publicaciones especialmente destinadas a la familia, hay pocas que respondan a las múltiples condiciones que se exige de ellas.

Su parte literaria debe ser interesante, moral e instructiva; los trozos de música variados y bien escogidos. Debe dar sobre la moda informes completos, sin exageración ni mal gusto, y ofrecer a sus suscriptoras un gran número de dibujos, modelos de tapicería y pequeñas labores.

Al haberse inspirado siempre de estas obligaciones debe el Magasin des Demoiselles su boga constante en estos treinta y cinco años.

Una de las grandes ventajas de esta publicación, ventaja sobre la cual nunca llamaremos bastante la atención, es que puede, merced al cuidado que se ha tomado de aislar la parte literaria, formar a fin de cada año un magnífico volumen ilustrado con grabados fuera del texto.

La parte musical, muy importante, representa por sí sola más que el precio de la suscripción: comprende un trozo de música por mes, y cada año una ópera cómica completa, poema y música.

El Magasin des Demoiselles es más que un periódico de modas: es un verdadero compendio literario y musical, que tiene su sitio marcado en todas las bibliotecas de jóvenes.

Publícase el 10 y 25 de cada mes.—Precio para España, 80 reales.

(Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero.)

Se admiten suscripciones separadamente para las dos ediciones.—Precio de la del 10, 55 rs.; de la del 25, 35 reales.

Desde 1.º de Julio se admitirán suscripciones por seis meses a 40 rs.; para las dos ediciones, 28 reales; para la del 10 sola y 48 rs. para la del 25.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 18.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., Carreters y socios, Ultimo prec., Ultimo prec. Values include 3% int., 15.40, 2.ª serie, 00.00, etc.

CULTOS.

Santo de hoy.—Santas Justa y Rufina. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del hospital de Carmen (calle de Atocha). Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Desamparados, en Monserrat.

Imp. de E. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 27

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americano-sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.
El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce de veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros histórico-estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.

Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por

DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del raductor.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS INO MAS CANAS!

AGUA DE SALLÉS.

Este producto maravilloso devuelve en ménos de cuatro ó cinco aplicaciones á los cabellos y á la barba su color primitivo y natural, dándoles además una suavidad y un brillo magníficos. *Exito Coronado.*

CASA SALLÉS, fundada en 1853.—Em. SALLÉS, hijo, sucesor, rue Turbigo, 73.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Por menor, señores Frera, P. García, Romero y Vicente, La Florida, Moreno Miquel, F. Borges.

MAGASIN DES DEMOISELLES

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes en 8.º

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados; aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el *Magasin des Demoiselles* á las familias el doble atractivo de un periódico literario interesante, y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—33.º año.—Precio para España, 80 reales.

(Las suscripciones se hacen por un año empezando desde 1.º de Enero).

También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: edicion del 10, 55 reales; edicion del 25, 35 rs.

Desde 1.º de Julio se admiten suscripciones por seis meses á 40 rs.; para las dos ediciones, 28 rs.; para la del 10 sola y 18 rs. para la del 25.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)

LA PERLA

FABRICA DE JABONES

Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.

Excelentes jabones se expenden en esta nueva fabrica á los reducidos precios siguientes:

Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.

Idem de pinta á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.

Idem moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.

Rebaja segun la importancia de los pedidos.

VENTA DE GENEROS AL POR MENOR

Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.

SILVA, 22, TIENDA.

LA MALAGUENA.

Calzado sólido, elegante y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad.

ISABEL LA CATOLICA



HELADOS

DE LA

FLOR Y NATA DE MADRID

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.

Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la direccion

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ochopáginas de lectura, grabados, artículos y poesias de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la direccion; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma, Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Ballere, Durán, y Fe.

HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES

POR

DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesia provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

GUIA TEORICO-PRACTICA

DE

CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.

Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento

por

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA!

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VÍCTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA SAN PEDRO DE MACORIS

El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magno vapor español

REINA MERCEDES.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

SEMANARIO FAMILIAR PINTORESCO

Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia Natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galería de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salon. Tesoro de la Familia. Modas, etcétera.

ILUSTRADO

con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas; trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista del salon; figura de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias

Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados.

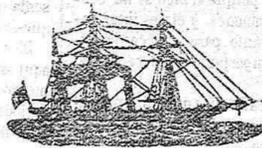
Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.

Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que una vez terminado, se venderá á 30 rs., en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.

Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.

Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs., por un año de suscripcion.

Prospectos y suscripcion: San Martín, Puerta del Sol, 6 y Carretas 39; González, Garcilaso, 2 y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS!

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El collar de esmeraldas..... Un tomo.
Sendas opuestas y la Bendicion paterna..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.

Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de veinticinco por ciento. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.º Madrid, ó á D. Fernando F. Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripcion; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.

OBRAS EN PRENSA

DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SETIEMBRE PRÓXIMO

Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.
El deber cumplido..... Un tomo.